

LIBROS DE MÚSICA PARA EL NUEVO MUNDO A FINALES DEL SIGLO XVIII: EL PROYECTO EDITORIAL DEL IMPRESOR JOSÉ DOBLADO¹

Javier Marín López
Universidad de Granada

Desde que en 1573 Felipe II otorgara al Monasterio de El Escorial el privilegio de impresión y venta de los libros del Nuevo Rezado en Castilla, Aragón y las Indias, numerosos estudiosos han constatado el volumen e importancia del comercio de libros de canto, rezo y otros del oficio divino con destino al Nuevo Mundo. Tanto las aportaciones recogidas en trabajos sobre imprenta y comercio librario en general como los estudios específicamente musicales han coincidido en señalar el papel fundamental de la circulación de las publicaciones musicales en la América española². Los registros de navíos del Archivo General de Indias, por un lado, y la información disponible sobre imprentas, archivos y bibliotecas hispanoamericanas, por otro, proporcionan una información de gran interés sobre el particular. Sin embargo, la mayor parte de estos trabajos se han centrado en estudiar este fenómeno durante el siglo XVI, desconociéndose casi por completo la exportación de libros de música a partir del siglo XVII, que es cuando se plantean los mayores conflictos por el monopolio.

Este trabajo no pretende ni puede abordar las numerosas cuestiones que este tema suscita, pero sí aportar nueva información sobre la circulación de libros de música con destino al Nuevo Mundo a finales del siglo XVIII. La demanda de libros de música no se restringió

1 La presente contribución se enmarca dentro de los objetivos del Grupo de Investigación *Mecenazgo musical en Andalucía y su proyección en América* (HUM 579), coordinado por la Dra. María Gembero Ustárrroz en la Universidad de Granada. Agradezco a las autoridades del Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano las facilidades prestadas para la investigación en la Catedral de Puebla. También quisiera destacar la generosidad de mi colega Omar Morales Abril, quien llamó mi atención sobre la existencia de la carta de Doblado en Puebla.

2 Entre los estudios generales sobre el libro en el Nuevo Mundo con información musical merecen citarse los de Leonard, Irving A., *Los libros del conquistador* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1953); Reyes Gómez, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV- XVIII)*, 2 vols. (Madrid: Arco/Libros, 2000); y Rueda Ramírez, Pedro J., *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005). Estudios específicamente musicales son los de Torre Revello, José, “Algunos libros de música traídos a América en el siglo XVI”, *Revista Interamericana de Bibliografía*, 7/4 (1957), 372-80; Sarno, Jania, “El tráfico de instrumentos y libros musicales de España al Nuevo Mundo a través de los documentos del Archivo General de Indias de Sevilla: notas para el inicio de una investigación”, *The Brussels Museum of Musical Instruments. Bulletin*, 16 (1986), 95-108; Marín López, Javier, “«Por ser como es tan excelente música»: la circulación de los impresos de Francisco Guerrero en México”, en Juan José Carreras y Miguel Ángel Marín (eds.), *Concierto barroco. Estudios sobre música, dramaturgia e historia cultural* (Logroño: Universidad de La Rioja, 2004), 209-26; y Gembero Ustárrroz, María, “Circulación de libros de música entre España y América (1492-1650): notas para un estudio”, en Iain Fenlon y Tess Knighton (eds.), *Early Music Printing and Publishing in the Iberian World* (Kassel: Reichenberg, 2007), 147-77.

al siglo de la colonización, como así lo demuestra el hecho mismo de que el privilegio concedido a El Escorial fuese seguido de numerosos pleitos y protestas de diversas catedrales e impresores, debido al favoritismo de El Escorial hacia determinados talleres –Plantino y los Junta– y al precio abusivo de los libros. Como ejemplo de la demanda de libros que seguía existiendo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Hispanoamérica citaré el caso del compositor y teórico Bernardo Pérez Gutiérrez (1761-1827), quien intentó enviar al Nuevo Mundo mil cien ejemplares de su tratado *Instrucciones elementales de música* (Madrid, 1800), plenamente consciente de la utilidad de su obra en el Nuevo Mundo. En 1805 el músico se quejaba de que los libros aún permanecían en Cádiz en poder del comerciante Juan Francisco de Carlos y que no se habían podido enviar a América por faltarles la encuadernación y no poder costearla el propio Pérez Gutiérrez³.

En las siguientes páginas centraré mi atención en un interesante documento que aporta información de gran relevancia sobre la difusión de libros de música en Nueva España hacia el final del período virreinal. En la Catedral de Puebla se encuentra la carta que en 1796 el impresor de Madrid José Doblado envió al cabildo novohispano. En ella, Doblado, quien con la oposición del monasterio jerónimo había obtenido en exclusiva los derechos de impresión y distribución de libros de canto llano en España durante diez años, ofrecía al cabildo poblano la posibilidad de suscribirse a una serie de libros de coro impresos. En la primera sección presento una recopilación de los escasos datos conocidos sobre José Doblado y la actividad de su imprenta. La segunda sección incluye un estudio de la documentación remitida por Doblado a Puebla, que aparece transcrita en el Apéndice Documental.

1. LA IMPRENTA DE JOSÉ DOBLADO (FL. 1770-1809)

Pese al volumen de libros publicados y la dilatada actividad de su imprenta, es muy poca la información que se dispone de José Doblado. Tan sólo sabemos que vivía en Madrid, donde tenía su taller en la calle Barrionuevo, y que estuvo activo entre 1770 y 1809. Durante esas cuatro décadas publicó más de trescientos libros de contenido histórico, religioso y textos clásicos, siendo uno de los principales impresores instalados en la Villa y Corte en la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos de los libros impresos por Doblado estaban directamente relacionados con el Nuevo Mundo, como las confesiones de Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla (1772), y los ejercicios espirituales de fray José Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata (1791)⁴.

De la imprenta de Doblado salieron varias publicaciones musicales de importancia. La primera de ellas fue el *Arte o compendio general del canto-llano, figurado y de órgano* (1776⁵) de Francisco Marcos Navas, salmista en Real Iglesia de San Isidro de Madrid. El libro estaba

3 Álvarez Solar-Quintes, Nicolás, “Un tratadista de música en la Catedral de Osma”, *Celtiberia*, 33 (1967), 97-101.

4 Juan de Palafox y Mendoza, *Vida interior o Confesiones* (1772); y Fray José Antonio de San Alberto *Voces del pastor en el retiro: despertador [sic] y ejercicios espirituales para vivir y morir bien con la asistencia del [...] Patriarca San Joseph* (1791).

5 El tratado no está fechado, pero en el prólogo se alude al “año pasado de 75”.

dedicado al Arzobispo Cardenal de Toledo Francisco Antonio de Lorenzana, quien con anterioridad había sido Arzobispo de México, y a lo largo de sus cinco tratados expone la teoría del canto llano, la práctica del canto llano, la teoría y práctica del canto figurado o mixto, el canto de órgano y las nueve lamentaciones de Semana Santa en el “canto melódico” de la Catedral de Toledo; este último apartado quizá sea la aportación más original del tratado. La siguiente publicación musical fue el *Arte de canto-llano y órgano o Promptuario músico* (1785) de Gerónimo Romero de Ávila. Se trata de la tercera edición, ya que las dos anteriores fueron publicadas por Joaquín Ibarra en 1761 y 1762; era un tratado de gran popularidad y, por lo tanto, de venta segura. La obra incluye numerosas melodías tal y como se cantaban en la Catedral de Toledo, donde el propio Romero de Ávila era maestro de seises⁶.

Ambos volúmenes constituyen dos de las principales aportaciones de la producción cantollanista del siglo XVIII y los dos comparten su pertenencia al género de las llamadas “artes”, volúmenes de carácter eminentemente práctico en los que de una forma directa, sencilla y abreviada se explicaban los fundamentos de la teoría en forma dialogada, acompañada de una antología musical destinada a la instrucción en el canto llano y polifonía⁷. Dado el carácter marcadamente pedagógico de sus tratados, no es de extrañar que ambos autores fuesen conocidos en el Nuevo Mundo. En México D.F. se conservan al menos tres ejemplares del tratado de Marcos y Navas en edición de Doblado, mientras que la presencia del tratado de Romero de Ávila es deducible a partir de la cita que de él hace un tratadista novohispano, Vicente Gómez, sochantre de la Catedral de México⁸. Además, se conservan copias manuscritas sueltas de ambos autores⁹.

Las otras dos publicaciones musicales salidas de la imprenta de Doblado fueron obra de un mismo autor, el organista carmelita Pedro Carrera Lanchares, discípulo de José Lidón (organista de la Real Capilla) y activo en el Real Monasterio del Carmen Descalzo de Madrid. El libro *Rudimentos de la música* (1805) era un pequeño volumen de teoría

6 Para una descripción de su contenido, véase León Tello, Francisco José, *La teoría musical española de los siglos XVII y XVIII* (Madrid: CSIC, 1974), 599-610.

7 La importación de artes de canto llano al Nuevo Mundo se remonta a principios del siglo XVI. En 1528, Jacobo Cromberger, impresor afincado en Sevilla que tenía la exclusiva del comercio de libro con México, disponía de un total de 2355 artes y cartillas de canto llano; véase Leonard, *Los libros del conquistador*, 93 y 110-11.

8 Los ejemplares del libro de Marcos Navas se conservan en: Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, RFO 93-28094; Biblioteca “Miguel Lerdo de Tejada”, signatura 61846; y Archivo del Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas), signatura 26-IV-14. Sobre la cita de Romero de Ávila en el *Arte de canto llano* de Gómez, véase Saldívar y Silva, Gabriel, *Historia de la música mexicana. Épocas precortesiana y colonial* (México D.F.: Secretaría de Educación Pública, 1987), 160 y 165-71.

9 De Marcos Navas se ha conservado una misa *a sola* y el tono *Albricias zagales* en la colección Sánchez Garza de México y una misa a dúo en la Catedral de Bogotá. Por su parte, Romero de Ávila está representado en el antifonario 24 de la Catedral de Puebla con un Gloria y un Credo, y con una lamentación a 8 voces para Viernes Santo en el Archivo Arzobispal de Lima; véase Stanford, Thomas E., *Catálogo de los Acervos musicales de las Catedrales metropolitanas de México y Puebla de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y otras colecciones menores* (México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Anáhuac del Sur, Fideicomiso para la Cultura México/USA, 2002), 367; y Stevenson, Robert M., *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas* (Washington D.C.: Organization of the American States, 1970), 21, 128 y 175.

musical elemental destinado a sus alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid. La otra publicación, el *Ritual carmelitano*, fue publicada en dos partes y un apéndice musical en 1789. Del *Ritual carmelitano* se realizó una tirada de seis mil ejemplares, y tenía como destinatarios preferentes a los religiosos de la orden de los Carmelitas Descalzos de España e Indias¹⁰. Se trata de una obra esencialmente práctica que, en este sentido, continúa la estela de las “artes” de Marcos Navas y Romero de Ávila. Una de las aportaciones más novedosas de esta obra, en estrecha y lógica relación con la función del autor en el convento, consiste en las detalladas descripciones sobre la utilización del órgano en el culto. La primera parte lleva el subtítulo de “instrucciones de canto llano y figurado”, mientras que la segunda es un detallado ceremonial, seguido de una antología musical de canto llano y mixto. El *Apéndice* incluye las nueve lamentaciones y da instrucciones precisas para su acompañamiento en clave y pianoforte¹¹.

Doblado debió mantener alguna relación especial con la orden carmelita, ya que publicó varios libros con las obras de Santa Teresa y otros libros litúrgicos de esta orden, tales como ceremoniales, procesionarios y directorios de coro. Por tanto, es posible que otra obra de Carrera Lanchares fechada poco después en Madrid y sin indicación de impresor, la *Salmodia orgánica* (1792), fuese publicada también por Doblado. Asimismo es interesante mencionar que de la imprenta de Doblado también salió la publicación de una de las primeras obras teatrales antifrancesas, el drama en dos actos *El mejor triunfo de España: la victoria de Baylen o rendición de Dupont* (1808), con música de Manuel Quijano (†1838), un compositor muy popular durante el primer tercio del siglo XIX¹².

2. EL PROYECTO DE LIBROS DE CANTO LLANO PARA EL NUEVO MUNDO

Desde los inicios de la conquista, impresores, editores, libreros y hombres de negocio trataron de hacerse con el privilegio real para imprimir música en monopolio, teniendo en mente las inmensas posibilidades que ofrecía el mercado americano. En una fecha tan temprana como 1559 el impresor Francisco Fernández de Córdoba entabló un pleito con el clérigo copista Alonso Pérez, quien había obtenido la exclusiva para vender libros de canto en América durante diez años¹³. La situación quedó regularizada el 15 de julio de 1573, cuando Felipe II concedió al Monasterio de El Escorial la exclusiva para imprimir y vender

10 Al margen de los numerosos ejemplos localizados en bibliotecas españolas, se ha conservado en un ejemplar del *Ritual carmelitano* en la Biblioteca Nacional de México, signatura 264.025 CAR.r, que probablemente proceda de algún convento o monasterio carmelita de la capital.

11 Para una transcripción de estas lamentaciones y su comparación con las de Marcos Navas, véase Vega García-Ferrer, María Julieta, *La música en los conventos femeninos de clausura en Granada* (Granada: Universidad de Granada, 2005), 783-86.

12 Según Pérez Gutiérrez, Mariano, “Quijano, Manuel”, en Casares Rodicio, Emilio (dir.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 10 vols. (Madrid: Sociedad General de Autores y Editores de España, 1999-2002), 8:1045-46, se conserva la música de este drama en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.

13 El pleito es estudiado por Álvarez Márquez, Carmen y Margarita Gómez Gómez, “Un pleito para la impresión de libros corales con destino a las Indias”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), 13-41; y Ros-Fábregas, Emilio, “Libros de música para el Nuevo Mundo en el siglo XVI”, *Revista de Musicología*, 24/1-2 (2001), 39-66.

en Castilla e Indias los libros de Nuevo Rezado. De esta forma, el dominio y el control sobre los libros de rezo eran completos. A su vez, El Escorial encargó a la imprenta de Plantino en Amberes la producción de estos volúmenes, lo que reportó al impresor flamenco enormes beneficios¹⁴.

La concentración de esta actividad en una sola imprenta y fuera de España llevó a la desaparición de numerosas imprentas y ocasionó un sinnúmero de pleitos que se agudizaron en el siglo XVIII¹⁵. En 1717 se acordó el establecimiento de una imprenta de libros sagrados en España, no pudiendo introducirse en las Indias otros libros de rezo distintos a los salidos de esta imprenta. Sin embargo, el proyecto quedó abortado con el nombramiento de Luis I¹⁶. Las protestas por el monopolio abusivo de El Escorial llevaron en 1762 a la fundación de la Real Compañía de Impresores y Libreros, formada por cuarenta comerciantes y artesanos madrileños, quienes suscribieron un contrato con el Monasterio para suministrar libros litúrgicos un 15 % más barato que la imprenta flamenca de Plantino. Sin embargo, el poco personal adscrito a la Real Compañía y la magnitud de la obra hicieron que el negocio no fuese sostenible, en parte por los mayores costes de los materiales y la mano de obra, lo que llevó a la Compañía a verse envuelta en pleitos con varios impresores y con El Escorial¹⁷.

Otro intento frustrado de nacionalizar la impresión de libros litúrgicos tuvo lugar una década después, en 1772, cuando el empresario italiano Carlo Bertazzoni fracasó en su intento de obtener un privilegio en exclusividad para estampar música en España durante veinte años. En este contexto surge el ambicioso proyecto de publicación de José Doblado quien en 1796 obtuvo el privilegio para imprimir toda clase de libros de coro con destino a España y las Indias. La puesta en marcha de un proyecto de edición de estas características exigía la realización de distintas diligencias: disponer del original, calcular los gastos de impresión y distribución, lograr el suministro de papel necesario y anunciar el producto para su venta. Para informar de su nueva empresa, el impresor envió a distintas iglesias españolas e hispanoamericanas una carta de presentación, acompañada de una explicación del plan de suscripción a los libros de coro. Ambos documentos se han conservado en la Catedral de Puebla¹⁸.

14 Véase Moll, Jaime, "Plantino, los Junta y el *privilegio* del Nuevo Rezado", *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Hans Tromp y Pedro Peira (eds.) (Madrid: Universidad Complutense, 1990) pp. 9-23, y Bécares Botas, Vicente, "Aspectos de la producción y distribución del Nuevo Rezado", en Iain Fenlon y Tess Knighton (eds.), *Early Music Printing and Publishing in the Iberian World* (Kassel: Reichenberger, 2007), 1-21.

15 Véase Reyes Gómez, Fermín de los, "Los libros del Nuevo Rezado y la imprenta española en el siglo XVIII", *Revista General de Información y Documentación*, 9/1 (1999), 117-58.

16 Álvarez Solar-Quintes, Nicolás, "La Imprenta Musical en Madrid en el siglo XVIII", *Anuario Musical*, 18 (1963), 161-95; 162.

17 García Cuadrado, Amparo, "La Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte a mediados del siglo XVIII", *Anales de Documentación*, 4 (2001), 95-126; y Álvarez Solar-Quintes, "La Imprenta Musical en Madrid en el siglo XVIII", *Anuario Musical*, 18 (1963), 176-78.

18 Véase el Apéndice Documental. La carta de Puebla está fechada el 29-X-1796. Hay referencias a la recepción de la carta en Doblado en catedrales españolas como las de Pamplona (5-XI-1796) y Burgos (23-X-1796) y en catedrales mexicanas como la de Oaxaca (25-VIII-1797); véase Gembero Ustárriz, María, *La música en la Catedral de Pamplona en el siglo XVIII*, 2 vols. (Pamplona: Servicio de Publicaciones del Gobierno Foral de Navarra, 1995), 1:81, nota 299; López-Calo, José, *La música en la Catedral de Burgos*, 11 vols. (Burgos: Caja de Ahorros del Círculo Católico, 1995-2000),

En su carta de presentación Doblado proponía la impresión completa de los divinos oficios en canto llano, conforme se cantaban en la Catedral de Toledo (Apéndice, Documento 1). Para ello, había preparado el original a partir de los manuscritos de la Real Capilla de Madrid, que habían sido copiados en tiempos de Fernando VI de “lo más clásico” de la Catedral de Toledo y el Monasterio de El Escorial. El siguiente paso de Doblado fue, como el de cualquier impresor de la época, resolver la cuestión de la licencia de impresión, que era concedida por el Consejo de Castilla tras consultar a un comité de expertos. Aunque la solicitud fue enviada al Consejo en 1787, Doblado no obtuvo la licencia en exclusiva hasta el 15 de junio de 1796 por la oposición de un “monasterio de autoridad”, en alusión, sin duda, a El Escorial, que en aquellos años imprimía por su cuenta los oficios de Semana Santa¹⁹. En cualquier caso, es interesante destacar que la solicitud de Doblado se llevó a cabo de manera particular, no formando parte de ningún colectivo, y que los volúmenes se imprimirían en su propio taller.

La principal idea de Doblado era poner a disposición de catedrales, colegiatas, parroquias y comunidades religiosas una colección de libros con el canto llano para los divinos oficios, lo que suponía una garantía de uniformidad y pureza de los cantos “según el método de San Gregorio”, corrigiendo errores y desterrando abusos. Doblado pensó en el método de la suscripción considerando los pocos ingresos de iglesias parroquiales y monasterios pobres, que de una forma gradual, comenzando por los maitines de Semana Santa y continuando por orden con el resto de festividades del calendario litúrgico, podrían ir surtiéndose de los libros necesarios. El método de la suscripción suponía, además, un bajo riesgo para el impresor, que tenía asegurada la pronta salida de su tirada.

El “Prospecto a la suscripción” (Apéndice, Documento 2) detallaba las circunstancias de la producción de los libros (materia escritoria, precio, número de folios, etc.) y un plan de suscripción como forma de pago. Este documento es muy interesante, ya que incluye datos técnicos que resultan esenciales para profundizar en el estudio de la impresión musical. Según Doblado, la Iglesia había empleado libros manuscritos y no impresos debido a que la impresión del canto llano era muy problemática por el gran tamaño de las matrices y la falta de precisión al colocar las notas musicales y el texto. Tras nueve años de investigaciones costeadas por el propio impresor, Doblado había ideado un sistema que permitía imprimir libros de coro en cualquier tamaño y con una perfecta colocación de notas y texto, empleando para ello un sistema de matrices móviles que permitían mover todas las letras y figuras. De esta forma, una vez realizada la prueba de imprenta, era posible ajustar los moldes de forma muy sencilla antes de colocarlos en la prensa para la tirada definitiva. Junto a esta perfecta “latinidad de las voces”, Doblado subrayaba la otra gran ventaja de los libros impresos con

7:161-66; y *Musicat: Sistema relacional cibernético de bases de datos sobre música y músicos en actas de cabildo, correspondencia y archivos de música de las catedrales de Puebla, México, Oaxaca, Morelia, Mérida, Guadalajara y San Cristóbal (1525-1858)*. Dirección electrónica: <http://musicat.unam.mx/modules.php>, registro OAX 28000071.

19 Dos de los más importantes correctores de canto y supervisores del canto en El Escorial durante la época de Doblado fueron Ignacio Ramoneda, maestro de capilla, e Isidro Romero, maestro de melodía. El propio Ramoneda publicó un *Arte de canto llano* (Madrid: Pedro Marín, 1778); véase Álvarez Solar-Quintes, “La Imprenta Musical en Madrid en el siglo XVIII”, *Anuario Musical*, 18 (1963), 184.

respecto a los manuscritos, la permanencia de la tinta, indicando que “antes se destruirá lo material del libro que le falte una cláusula de la letra”.

Ante todo, llama la atención la flexibilidad con la que Doblado planteó su proyecto, con la idea de ajustarlo a las necesidades y posibilidades de cada institución. El proyecto podía ser suscrito en su totalidad o en parte, y las impresiones tendrían lugar en tres formatos (marca imperial, hoja entera y media hoja), sobre dos soportes (pergamino y papel de larga duración), en dos colores (negro para las notas y el texto y encarnado para rúbricas, iniciales, pautados y versículos) y en tres tamaños de letra (grande, normal y pequeña). La edición de esta obra, desde el punto de vista de su financiación, sería sufragada por los propios suscriptores, quienes asimismo correrían con los gastos de envío. Cada ejemplar, comenzando con los maitines de Semana Santa, precisaría de unas cien hojas. La siguiente tabla resume los costes de estas opciones (véase Tabla 1).

Tabla 1. Precios de los libros de coro impresos por Doblado.

	Impresión grande	Impresión normal	Impresión pequeña
Papel de marca imperial	Sólo se hará si las suscripciones son suficientes para costear los moldes.	5 reales (2 por el pliego y 3 por la impresión)	3 reales de papel e impresión
Pergamino		10 reales (4 por la impresión y 6 por cada piel)	8 reales (2 por impresión y 6 por cada piel)
Los portes correrán a cargo de los suscriptores en los tres casos			

Siguiendo la tradición de las cartas de obligación de los copistas otorgadas antes escribanos públicos y en las que se incluía una “muestra” como pauta de trabajo, Doblado incluyó muestras con los tres tamaños de impresión. La introducción de una muestra permitía al suscriptor potencial hacerse una idea real del trabajo. Los tamaños normal y pequeño se realizarían con seguridad, y el tamaño grande, que permitía ser leído desde la sillería estando el facistol en medio del coro, sólo se llevaría a cabo si las suscripciones fueran suficientes para costear los moldes. Dos de las muestras incluyen el texto del “Kyrie”, primer movimiento del ordinario de la misa, mientras que la tercera presenta el texto “Amen” (véanse Figuras 1 a 3).



Figura 1: Muestra grande

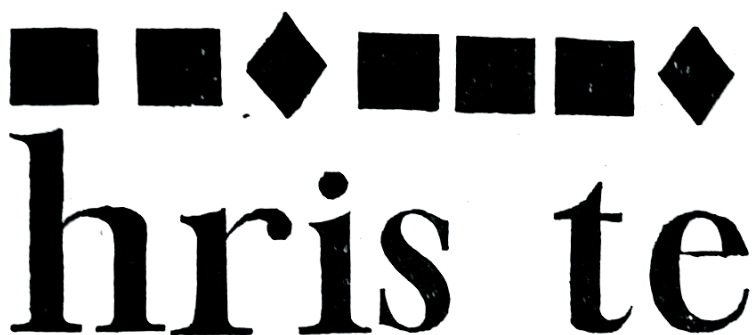


Figura 2: Muestra normal



Figura 3: Muestra más pequeña

Doblado también ofrecía la posibilidad de imprimir un libro o cuadernos independientes a todas aquellas catedrales y órdenes religiosas con santoral propio, siempre y cuando contasen con permiso de la autoridad religiosa competente y remitiesen los originales con el canto llano al propio Doblado. El plazo de suscripción en España acababa en diciembre de 1796 y en los “Reynos Estrangeros” en febrero de 1797, no poniendo límite a las suscripciones venidas desde el Nuevo Mundo. Una vez finalizada la suscripción, Doblado calcularía las resmas de papel necesarias y comenzaría la fase de impresión. Para la comercialización de los impresos Doblado había establecido toda una red de contactos con libreros e impresores en las principales ciudades de la península. La siguiente tabla presenta los catorce establecimientos a los que podían dirigirse los interesados para contratar la suscripción (véase Tabla 2).

<i>Ciudad</i>	<i>Establecimientos</i>
Barcelona	Imprenta de Antonio Sastres Imprenta Carlos Gilbert y Tutó
Cádiz	Librería de Victoriano Pajares
Madrid	Imprenta José Doblado Librería de Barco Librería de Bravo
Málaga	Imprenta de los Herederos de Fco. Martínez de Aguilar
Pamplona	Imprenta de Longás e Hijo
Sevilla	Imprenta de Vázquez Hidalgo y Compañía Librería de Caro
Toledo	Librería de Medina
Valencia	Librería de Juan Antonio Mallén
Valladolid	Imprenta de la Viuda e Hijos de Santader
Zaragoza	Librería de José Monge

Tabla 2. Librerías e imprentas encargadas de la distribución de los libros de coro de Doblado.

Para las suscripciones de las catedrales e iglesias hispanoamericanas, Doblado usaría los servicios de Victoriano Pajares, librero de Cádiz, quien recibiría las suscripciones desde el Nuevo Mundo y, a su vez, haría llegar los libros a sus respectivos destinos. El documento no especifica si los libros se enviarían “en papel”, esto es, en pliegos sueltos o cuadernillos, o ya encuadernados. En cualquier caso, es evidente que Doblado tenía perfectamente planificada la distribución de la tirada y su transporte a localidades alejadas del taller madrileño.

Doblado no especifica el volumen de libros a imprimir, aunque sí precisa que su suscripción está abierta tanto para España como para América y otros reinos extranjeros. En un proyecto contemporáneo y similar al de Doblado presentado al Consejo de Castilla por el tenor Vicente Pérez Martínez para su impresión en la Real Imprenta, se calculó la existencia de más de 40.000 iglesias, la mayoría de las cuales carecerían de libros de coro²⁰. Esta elevada tirada es un indicio de la capacidad de Doblado para llevar a cabo un proyecto de una gran envergadura, aunque es posible que ni siquiera el propio autor fuese consciente de la extensión real de su proyecto editorial. Aún así, no deja de resultar sorprendente que un proyecto editorial de estas características no se llevase a cabo en Nueva España. En la capital novohispana funcionaban varias imprentas en la década de 1790, siendo las más importantes la de Felipe de Zúñiga y Ontiveros y la de los Herederos de José de Jáuregui. Otras, como la Imprenta del Seminario Palafoxiano de Puebla, ya habían editado con éxito libros con notación musical²¹.

20 Sobre el proyecto de Pérez Martínez, véase Álvarez Solar-Quintes, “La Imprenta Musical en Madrid en el siglo XVIII”, *Anuario Musical*, 18 (1963), 161-95:181-86.

21 En concreto, me refiero al *Missa Gothica seu mozarabica*, impreso bajo los auspicios de Palafox en 1770. Aunque no incluía notación musical, es digna de mención la reimpresión que Felipe de Zúñiga y Ontiveros realizó del famoso poema *La Música* de Tomás de Iriarte en 1785. Sobre la imprenta en Nueva España, véase la colección de Medina, José Toribio, *La imprenta en Iberoamérica y Filipinas*, que incluye más de una decena de volúmenes con los repertorios bibliográficos de Guadalajara, Veracruz, Puebla, Oaxaca y México.

Desconocemos si el proyecto de Doblado llegó finalmente a materializarse, si bien todo apunta a que los volúmenes no llegaron a imprimirse. No hay rastro de estas publicaciones en los archivos catedralicios de México, Puebla ni Valladolid (hoy Morelia), ni se tiene constancia de la “fe de erratas” y la “tassa”, dos requisitos legales exigidos a todo libro impreso; una vez impreso el cuerpo del libro, había de ser enviado de nuevo al Consejo de Castilla para comprobar su correspondencia con el original ya aprobado. Un documento del Consejo de Castilla fechado a finales de agosto de 1807 indica que la mayor parte de los cabildos habían contestado a Doblado elogiando su obra, pero que su maltrecha situación financiera les impedía la compra de los libros. Doblado se dirigió entonces al Consejo y le pidió que instase a los prelados a la compra de sus libros impresos o que se le concediese algún premio en recompensa por la considerable suma de dinero invertida en su descubrimiento. El Consejo, a través del fiscal Nicolás de Sierra, acordó solicitar a los prelados la adquisición de los libros y recompensar la labor de Doblado, a quien se refiere como “útil artista de España”²². Sin embargo, ya era demasiado tarde. El último libro impreso por Doblado está fechado en 1809, por lo que debió fallecer en ese mismo año.

CONCLUSIONES

La publicación de libros de música con destino al Nuevo Mundo era un proyecto que venía de antiguo y que fue retomado por diversos editores e impresores españoles durante los siglos XVI al XVIII, siendo Doblado uno de los pocos que consiguió el privilegio en exclusiva. El protagonista de esta historia gastó mucho tiempo y dinero en una aventura que, como ocurrió con otros tantos proyectos editoriales, no sabemos si llegó a materializarse. Los años inmediatamente posteriores a 1796 muestran una incesante actividad en la imprenta de Doblado, por lo que es posible que este ambicioso proyecto no se llevase a cabo. Sin embargo, un inventario de la Catedral de Caracas menciona “un grande cantoral en papel de marquilla que contiene la primera parte de las misas impresas en Madrid por Doblado, en 1805”²³.

Se completase la impresión o no, el proyecto de Doblado es de suma importancia, ya que pone de manifiesto la pervivencia del interés de los impresores españoles por distribuir sus productos librarios en Hispanoamérica y la capacidad del Doblado como librero-editor: adquirió y elaboró los originales, buscó los recursos necesarios para su financiación y se encargó de la impresión y distribución de los ejemplares. Pero Doblado no sólo tuvo que enfrentarse a la resolución de problemas económicos y técnicos para la correcta impresión de música, sino también a la lentitud de un rígido sistema propio del estado intervencionista: diez años para la resolución de su licencia y otros doce para dar respuesta a la solicitud de recompensa de Doblado. Sin embargo, la perfecta planificación de Doblado y la articulación

²² Álvarez Solar-Quintes, “La Imprenta Musical en Madrid en el siglo XVIII”, *Anuario Musical*, 18 (1963), 194-95.

²³ Guido, Walter, “La Música en el Libro *Inventarios* de la Catedral de Caracas (1806-1913)”, *Latin-American Music Review*, 7/2 (1986), 254-301:267.

de un inteligente sistema de suscripciones en el que también entraron las catedrales hispanoamericanas hacen del plan de este impresor madrileño uno de los grandes proyectos de libros de música con destino al Nuevo Mundo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

CARTA REMITIDA POR JOSÉ DOBLADO A LA CATEDRAL DE PUEBLA EN 1796²⁴.

Fuente: Puebla, Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano, Legajo de Asuntos Diversos (1572-1850), sin signatura.

Muy Reverendo Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles.

Joseph Doblado, Impresor de esta Corte, a V. S. con el más profundo respeto dice: como hace algunos años que encontró (a costa de sumo trabajo y de un dispendio considerable) el modo de imprimir los libros de coro de canto llano, con el que la Iglesia nuestra Madre celebra los Divinos Oficios, en el mismo orden y método que los ha usado hasta aquí manuscritos, cuya ejecución no se ha verificado hasta el presente por varios inconvenientes que han resultado.

Los primeros ensayos de este nuevo descubrimiento de poderse imprimir y sujetar a la prensa los libros de canto llano, conforme los coros los necesitan, se presentaron al Rey nuestro Señor Don Carlos III (de feliz recordación) en el año de 1787 (como empresa digna de la Magestad), por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, entonces Secretario de Estado y del Despacho Universal, en cuya vista mandó S. M. pasasen al Consejo Real de Castilla para que le informase de su mérito.

Este Supremo Tribunal tomó las más escrupulosas providencias acerca de la certidumbre y utilidad, dando comisión a los Alcaldes de Corte que tuvo por conveniente para que en el orden judicial examinasen a los impresores, fundidores y maestros de música y canto llano, quienes unánimes y conformes declararon la certidumbre, utilidad, facilidad y perfección de las muestras presentadas a S. M. y Supremo Consejo, en cuya vista ha consultado al Rey nuestro Señor Don Carlos IV, y S. M. ha venido en conceder al exponente privilegio exclusivo para toda clase de impresiones de libros de coro, no obstante la oposición de un monasterio de autoridad, que ha solicitado la contribución de las iglesias que en el tiempo presente y en el venidero hagan el gasto de esta clase de libros, en cuyo desembarazo ha gastado el precioso tiempo de nueve años y medio, con un dispendio considerable, en un litigio de tanto empeño.

²⁴ Para la transcripción del presente documento he respetado la ortografía original, actualizando la acentuación, la puntuación y el uso de mayúsculas.

No podrán menos V. Ss. de considerar la utilidad que seguirá a la Iglesia de Dios en que se oponga en uso la impresión de los libros sagrados en canto llano, así como lo están los de Nuevo Rezado, por cuyo medio se logrará la equidad en sus costes, la facilidad y utilidad de podernos tener en todos tiempos, y la uniformidad y pureza del Oficio en sus cláusulas, según el método de San Gregorio y la práctica común de la Iglesia, desterrando los abusos de los cantollanistas poco instruidos en el arte de cantar los Divinos Oficios, faltando por estas circunstancias en muchas iglesias el decoro debido a la Suprema Magestad que tanto encargan los Santos Padres que han tratado la materia.

A fin de arreglar en algún modo su cumplimiento ha parecido conveniente valerse para estas ediciones de los originales que el Señor Rey Don Fernando el VI mandó disponer para el uso de la Real Capilla, que sacaron de lo más clásico de la Santa Iglesia de Toledo, y de la del Escorial, cuyos originales franquea el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca en beneficio público.

Para dar principio a estas altas ideas, y que quede perpetua a los siglos venideros (en el supuesto de no haber caudales destinados para estas impresiones tan costosas, ni ser suficientes los del inventor), y para la comodidad de las iglesias parroquiales y comunidades pobres, ha parecido conducente valerse del medio proporcionado de suscripción, suscribiendo cada libro de por sí, conforme los tiempos y festividades del año, con cuyo medio menos sensible podrán hacerse con los oficios necesarios e indispensables, aunque no sean mas que impresos en papel de marca mayor, con la suficiente fortaleza.

No obstante que este Ilustrísimo Cabildo se halle suficientemente surtido de todos los libros necesarios para el coro, se hace como indispensable poner en su noticia este nuevo establecimiento y ediciones que se irán haciendo, para que si gusta interesarse en ella o en alguna parte de ella lo pueda hacer con tiempo.

Y para que V. Ss. formen una idea de los costes de los expresados libros de coro y circunstancias de la suscripción, acompaño un Plan de ella, que es el general que se presentará al público, y el que servirá de gobierno en todos los libros y oficios que se vayan imprimiendo.

Si V. Ss. tuviesen a bien suscribir a esta ediciones podrán dirigir sus cartas y plata a Cádiz, a entregar a Don Victoriano Pajares, del Comercio de Libros en aquella ciudad, que respecto el valor de ella remitirá a su tiempo los libros conforme se vayan imprimiendo, y al tenor de las órdenes que V. Ss. se dignen comunicarme, asegurando mi firma quanto se le entregue [sic].

Dios guarde a V. Ss. muchos años.

Madrid y Octubre 29 de 1796.

Joseph Doblado [rúbrica]

DOCUMENTO 2

PLAN DE SUSCRIPCIÓN A LOS LIBROS DE CORO.

Fuente: Puebla, Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano, Legajo de Asuntos Diversos (1572-1850), sin signatura.

PROSPECTO A LA SUSCRIPCIÓN

DE LA PRIMERA EDICIÓN

DE LOS LIBROS DE CORO.

El descubrimiento del arte de la imprenta se ha considerado por todas las naciones del mundo como la obra más sublime de quantas el ingenio del hombre ha discurrido en su beneficio, utilidad y provecho espiritual y temporal: apenas hay personas entre las naciones cultas que no le deba estar agradecida. Los cuerpos políticos, jurídicos y militares; las artes liberales y mecánicas le tributan vasallage, y la religión christiana la considera como trofeo de su gloria, como disipadora de los errores de su fé y religión y como propagadora de sus sublimes misterios. Pero con todo, no obstante su sublimidad, le faltaba una parte muy esencial, y era la impresión de los libros de coro.

El método de imprimir esta clase de libros ha sido tan desconocido en este noble arte, así en España como fuera de ella, que la Iglesia católica ha tenido que valerse de manuscritos para celebrar sus divinos oficios.

Las reglas de estos manuscritos no han podido sujetarse a la prensa por gravísimos motivos que se han opuestos a la execución: la magnitud de punzones y matrices en grado tan excesivo ha sido uno de sus inconvenientes, pero sobre todo la gravedad de las pautas, puntos y figuras de canto llano es lo que se ha tenido por imposible de poder colocar en sus respectivos lugares, como se colocan a mano.

Desde su felicísimo establecimiento estaba la imprenta como desayrada en esta parte; pero podrá decir con verdad en adelante que lo ha atraído todo hacia sí, y que ha puesto baxo el dominio de su prensa quanto los hombres han podido formar en los entendimientos más elevados y describir o delinear sobre papel.

Este descubrimiento le deberá a Don Joseph Doblado, uno de sus individuos en la brillante Corte de Madrid, quien con infatigable trabajo y dispendio de su propio caudal, ha podido lograr la facilidad de poderse imprimir todo género de canto llano en qualquiera tono o composición que se quisiera, y en todos los tamaños, aunque sea el de mayor magnitud en el mismo orden que se presentan los libros de coro escritos a mano.

Los primeros ensayos de este descubrimiento los puso a los pies de la más Augusta Magestad el Señor Don Carlos III (de feliz recordación) en el año de 1787, quien tuvo a bien remitirlo a su Real y Supremo Consejo de Castilla para que le informase de su mérito. Este

Regio y primer Tribunal de Reyno ha tomado las más serias providencias para cerciorarse de lo cierto, fácil útil y necesario de esta clase de libros, por diligencias judiciales, declaraciones y ratificaciones de los más peritos en los artes de la imprenta, fundición de letras y maestros de música y canto llano, quienes unánimes han aplaudido con superiores elogios al autor y su invención, con uno de los descubrimientos más afortunados y útiles que ha habido entre los hombres, en vista de ellas ha consultado este Supremo Tribunal al Rey nuestro Señor Don Carlos IV sobre su mérito y circunstancias, y S. M. ha venido en conceder al expresado DON JOSEPH DOBLADO privilegio exclusivo para las impresiones del Rezo Divino puesto en canto llano en los libros de coro.

Una de las ventajas que se hallará en ser los libros impresos respecto los manuscritos es la permanencia de las tintas, pues consta por general experiencias que los amanuenses o escritores ignoran por lo común la composición de ellas, y así se ve en muchos de los libros antiguos que están borrados totalmente, y sólo ha quedado la señal donde estuvo sentado el punto o la letra, siendo inservibles por esta falta e inútil el gasto que se hizo en ellos, y no así las tintas de la imprenta, pues a todos consta su duración y permanencia, y que antes se destruirá lo material del libro que le falta una cláusula de la letra.

En estas ediciones se procurarán corregir los graves defectos que se notan en los libros antiguos de la cantoría con la latinidad de las voces, cuyos defectos no han podido corregir los escritos, unos por carecer de inteligencia en la colocación, y otros por no ser fácil mudar o acomodar la letra con los puntos, y así han tenido que tolerar los muchos yerros cometidos, que se cantan como allí están. V. gr. Se dice por lo común *Dómine* cargando los puntos en la *e*, debiéndose cargar en la *ó*. Este nuevo descubrimiento y método de composición de canto llano, que ha de servir para estos libros de coro, está en todo su perfección, siendo movibles todas sus letras y figuras, de modo que se pueden baxar, subir, juntar, desviar, alargar o acortar conforme convenga a la cantoría y buena colocación. Al inteligente en el arte de imprimir le consta la facilidad de corregir los moldes por las pruebas que de ellos se sacan antes de colocarlos en la prensa, poniéndolos en esta de perfección antes de imprimir.

Supuestas estas y otras muchas ventajas, sólo resta ponerlos en execución y manifestar al público los deseos que tiene el autor de que quede perpetuo a la Iglesia de Dios este beneficio, proporcionando al mismo tiempo los costes por medio de suscripciones que se irán haciendo libro por libro o cada oficio de por sí, conforme los tiempos y festividades del año, baxo las reglas siguientes:

I. Estas ediciones se harán por los cantorales de la Real Capilla de S.M., que son los más proporcionados, esto es, el canto llano más arreglado y conforme a la mente de San Gregorio y a la práctica más común de la Iglesia, que por Decreto del Señor Don Fernando el VI se sacaron de los libros que tiene en uso la Catedral de Toledo y el Monasterio del Escorial, cuya cantoría está proporcionada al uso de qualesquiera coro de catedrales, colegiatas, comunidades religiosas e iglesias parroquiales, cuyos originales franquea, a beneficio del público, el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca.

II. Estas impresiones se harán en papel de marca imperial de mucha duración y capaz de resistir el trabajo del coro, en oja entera y en media oja, en tres tamaños de letra, puntos

proporcionados y demás figuras del canto llano, arreglados a la letra como se demuestra, para el uso de las comunidades que no pueden gastar mucho e iglesias parroquiales; y también se imprimirán en piel de pergamino para mayor duración, pero serán mayores los gastos.

III. Lo primero que se presenta en esta suscripción es los Maytines de Semana Santa (vulgo Tinieblas) con antífonas, salmos, lamentaciones, responsorios, lecciones y laudes.

IV. Para la mayor comodidad del público se suscribirá cada día de por sí, empezando por los Maytines del Miércoles, que se le regulan unas cien hojas poco más o menos, y su coste en suscripción impresa en papel de marca imperial en hoja tendida será 2 reales el pliego de papel y 3 de impresión; y si fuese impresa en pergamino costará 4 reales por hoja de impresión, y lo que costase la piel del pergamino, que por lo regular son 6 reales cada una; y la muestra de la letra y puntos es ésta.

[Muestra; véase Figura 1]

V. La impresión que se haga en tamaño más chico costará 3 reales de papel e impresión y se suscribirá en las mismas circunstancias que el de tamaño más grande, esto es en el concepto de cien hojas, abonando después las hojas que entrasen demás al tiempo de la entrega, y los pergaminos a correspondencia, que es a 2 reales de impresión y el valor del pergamino.

[Muestra; véase Figura 2]

VI. Estas dos clases de libros que van dichas son las que se proponen imprimir, con tamaño y letra; pero si las suscripciones fueren suficientes que se puedan costear los moldes y otros gastos, se hará otra impresión de tamaño más grande para las catedrales, colegiatas y comunidades que tienen los coros grandes, porque se pueda cantar desde la sillería de ellos estando el facistol en medio del coro; y su letra y puntos es la que se demuestra.

[Muestra; véase Figura 3]

VII. Estas impresiones, de qualquiera tamaño que sea, se harán en encarnado y negro, esto es, todo lo que es rúbricas, letras iniciales, rayas de las pautas, versículos y responsorios en encarnado, y la letra común y puntos en negro.

NOTA. A todos los arzobispado u obispados y religiones regulares que quieran hacer impresión de sus festividades y santos propios para tenerlos en un libro o en quadernos separados que se puedan agregar a los que tengan hechos, dando el aviso la Superioridad respectiva y remitiendo los originales con el canto llano se les imprimirán con las condiciones de suscripción en el tamaño que quieran.

No será extraño que en un materia tan poco usada y que se va a planificar de nuevo se ofrezcan algunas dificultades o dudas; quien las tuviese podrá dirigir sus cartas a Madrid al dicho DON JOSEPH DOBLADO, que vive en la calle de Barrionuevo, quien dará respuesta puntual.

No se imprimirán más Libros de los que el público suscriba y se recibirán estas suscripciones en Madrid en la Imprenta del Autor, en la Librería de Barco, Carrera de San Gerónimo, de Bravo, calle de las Carretas, en Cádiz en la de Pajares, en Sevilla en las de Vázquez y Caro, en Barcelona en la de Sastres y Tutó, en Salamanca en la de Barco, en Zaragoza en la de Monge,

en Valencia en la de Mallén, en Málaga en la de los Herederos de Martínez, en Toledo en la de Medina, en Valladolid en la de la Viuda e Hijos de Santander, en Pamplona en la de Longás; en cuyos parages estarán de manifiesto las muestras en todo su naturalidad para que las vea el que gustase.

Estará abierta la suscripción para España hasta fin de diciembre, para los Reynos Estrangeros hasta fin de febrero y para la América no se prefixa término, mediante las actuales circunstancias, y serán de quenta de los suscriptores los portes hasta sus respectivos destinos.